AUTO No. 3045

Por la cual se inscribe a la nueva directiva y dignatarios del Organismo de Acción Comunal denominado **"JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN PABLO".**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales conferidas en el artículo 103 de la Constitución Política, por el Decreto 1501 de 2023, Ley 2166 de 2021 y el Decreto Departamental 0088 de 2018.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con Ley 2166 de 2021 y la Resolución 1513 de 2021 proferida por el Ministerio del Interior, el día 28 de noviembre de 2021 se efectuaron elecciones de directivos y dignatarios de los Organismos de Acción Comunal en Colombia.

Que el organismo de Acción Comunal denominado **"JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN PABLO"** del Municipio de **AGUADAS**, del Departamento de Caldas, identificado con Personería Jurídica No. 1077 del 25 de octubre de 1967 expedida por la Gobernación de Caldas y modificada el 09 de febrero de 2026 con número 0622-2, ha solicitado mediante correo electrónico el día 13 de mayo del 2026, se inscriba a los nuevos directivos y dignatarios elegidos en el proceso electoral del día 26 de abril del año 2026.

Que, en virtud del principio de la buena fe establecido en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, se reconoce que las partes involucradas deben actuar con honestidad y lealtad en sus gestiones adelantadas, en este sentido, desde este despacho se presume la buena fe en las actuaciones por los diferentes Organismos de Acción Comunal.

La Secretaria de Gobierno del Departamento de Caldas, por mandato Constitucional y legal en uso de su competencia de inspección, control y vigilancia.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir a los nuevos directivos y dignatarios del Organismo de Acción Comunal denominado **"JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN PABLO"** del Municipio de **AGUADAS,** del Departamento de Caldas.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	CARLOS IVAN LOAIZA	C.C 75045730
VICEPRESIDENTE	JOSE ANTONIO ISAZA GUZMAN	C.C 75046331
TESORERO (A)	LEIDY YULIETH VARGAS TRUJILLO	C.C 1055835837
SECRETARIO (A)	HILDA VIVIANA FRANCO FLOREZ	C.C 1055835441

ÓRGANO DE CONTROL

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
FISCAL	CARLOS HUMBERTO GIRALDO MONSALVE	C.C 6213045

COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
CONCILIADOR 1	LUIS EDUARDO NOREÑA LOPEZ	C.C 75046425
CONCILIADOR 2	LISIMACO LOAIZA MARIN	C.C 4334875
CONCILIADOR 3	CESAR AUGUSTO RAMIREZ GARCES	C.C 75051037

COORDINADORES COMISIONES DE TRABAJO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
EDUCACIÓN	JOSE UBALDO MARTINEZ CUADROS	C.C 71576749
MEDIO AMBIENTE	EDWIL VERY GRISALES FRANCO	C.C 16077458
SALUD	GLORIA CECILIA JIMENEZ ARIAS	C.C 24366286
EMPRESARIAL	REINALDO FRANCO CASTAÑO	C.C 4334299
OBRAS	VICENTE EMILIO MURILLO GARCIA	C.C 4333255

DELEGADOS A LA ASOCIACIÓN DE JAC

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
DELEGADO 2	ALBA LUCIA ARIAS FRANCO	C.C 24369991
DELEGADO 3	JOSE HOOVER ARIAS FLOREZ	C.C 4337124
DELEGADO 4	LINA MARIA RESTREPO FRANCO	C.C 27252465

ARTÍCULO SEGUNDO: El periodo de los directivos y dignatarios es el comprendido del primero (1) de julio del año 2026 al treinta (30) de junio del año 2030.

Dada en Manizales, en el Departamento de Caldas a los siete (07) días del mes de septiembre de 2026.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JORGE ANDRES GOMEZ ESCUDERO
Secretario de Gobierno
Departamento de Caldas

Aprobó: Lina María Salazar Zuluaga, PE, SG
Revisó: Katherin Muñoz Vargas; PU, SG
Proyectó: Jackeline Correa Lopez, AA, SG

Gobierno de CALDAS | Secretaría de GOBIERNO

CERTIFICADO N° 4937

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales conferidas en el artículo 103 de la Constitución Política y por el Decreto 1501 de 2023, Ley 2166 de 2021 y el Decreto Departamental 0088 de 2018.

En consideración a que el organismo de acción comunal denominado **"JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN PABLO"** del municipio de **AGUADAS**, elevó solicitud a la Secretaría de Gobierno del Departamento de Caldas, mediante oficio el 29 de julio de 2026 mediante correo electrónico, en la cual requiere, certificación de existencia y representación legal del organismo de acción comunal denominado **"JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN PABLO"** del Municipio de **AGUADAS.**

C E R T I F I C A

Que el organismo de acción comunal denominado **"JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN PABLO"** del Municipio de **AGUADAS**, del Departamento de Caldas, cuenta con la personería jurídica **N° 1077** del 25 de octubre de 1967, modificada por la Resolución **N° 0622-2** del 09 de febrero de 2026.

Que el organismo de acción comunal denominado **"JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN PABLO"** del Municipio de **AGUADAS**, del Departamento de Caldas, realizó la elección de directivos y dignatarios el día 26 de abril de 2026, como consta en auto de reconocimiento **N° 3045 del 08 de junio de 2026**, mediante el cual fueron inscritos los Directivos y Dignatarios.

Que la representación legal del organismo de acción comunal denominado **"JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN PABLO"** del Municipio de **AGUADAS** del Departamento de Caldas, es ejercido por el ciudadano que se relaciona a continuación:

PRESIDENTE: CARLOS IVAN LOAIZA, con la C.C. 75.045.730

Este certificado es válido por seis (6) meses y se expide para ASUNTO LEGAL.
Dado en Manizales a los treinta (30) días del mes de julio del año 2026.

JORGE ANDRES GOMEZ ESCUDERO
Secretario de Gobierno
Departamento de Caldas

Aprobó: Lina María Salazar Zuluaga, PE, SG.
Revisó: Katherin Muñoz. PU, SG.
Proyectó: Jackeline Correa López, AA, SG

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Lita de Accion Comunal de la Vereda San Pablo

SIGLA

NIT No. 901053893-6

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Caldas

MUNICIPIO: Aguadas | DIRECCIÓN: Vereda San Pablo

TELÉFONOS: 3136875343 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Loaiza | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) | NOMBRES: Carlos Juan

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 75.045.730

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [ ] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Loaiza		Carlos Ivan

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 75045730

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 06 MES 10 AÑO 1961

PAÍS Colombia

DEPTO Caldas

MUNICIPIO Agoadas

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: San Pablo

PAÍS Colombia DEPTO Caldas

MUNICIPIO Agoadas

TELÉFONO 3136875343. EMAIL _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ___ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

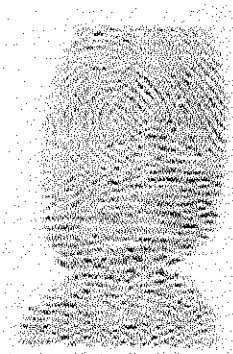
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

NUIP 75.045.730

LOAIZA

CARLOS IVAN





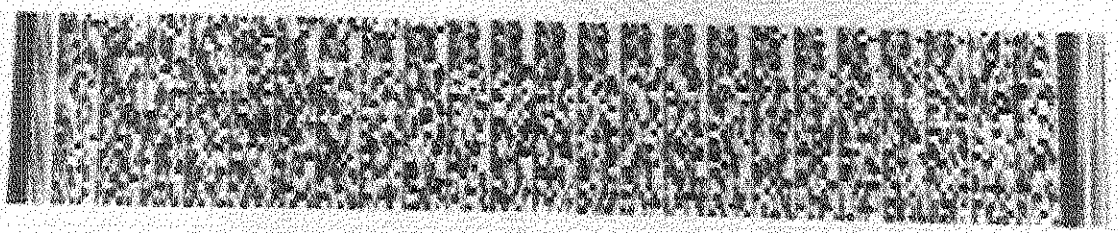
FECHA DE NACIMIENTO 06-OCT-1961

AGUADAS
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-SEP-1982 AGUADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141277208694

(415)7707212489984(8020) 000014127720869 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 3 8 9 3	6	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN PABLO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Aguadas 0 1 3

41. Dirección principal
VDA SAN PABLO

42. Correo electrónico carlosivanloaiza@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 6 8 7 5 3 4 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 6 7 1 0 2 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1 4 5 5																								

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 8 61. Fecha 2026-09-11 / 09:49:08AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Carlos Ivan Loaiza

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GIRALDO ARISTIZABAL LEIDY MARCELA

985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 11-09-2026 09:49:33AM

Aguadas, 23 de Septiembre de 2026

Doctor.
FABIO GOMEZ MEJÍA
Alcalde Municipal
Aguadas-Caldas.

Asunto: Declaración Juramentada de inexistencia de Inhabilidades, Incompatibilidades y Conflictos de Intereses para celebrar contratos.

Afectuoso Saludo Doctor Fabio Gómez Mejía.

Como acto previo a la celebración de contratos con la entidad pública que Usted representa, declaro bajo la gravedad del juramento, no hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

Así mismo, manifiesto que no existe conflictos de intereses para celebrar contratos con la Alcaldía Municipal de Aguadas Caldas, ni en alguna de los supuestos de hecho que contemplan prohibiciones especiales para contratar.

En el evento de presentarse inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente que impidan continuar con la ejecución del contrato, se dará aplicación a lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

Cordialmente,

CARLOS IVAN LOAIZA
C.C 75.045.730

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:56:36 horas del 22/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **75045730**, Apellidos y Nombres **LOAIZA CARLOS IVAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia de Aguadas**, con NIT **890980767-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303427848

PIB
08:08:15

Bogotá DC, 23 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS IVAN LOAIZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75045730:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303427789

PIB
08:07:26

Bogotá DC, 23 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN PABLO identificado(a) con NIT número 9010538936:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de septiembre de 2026, a las 15:58:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	75045730
Código de Verificación	75045730260922155822

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de septiembre de 2026, a las 08:17:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010538936
Código de Verificación	901053893626092308173 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:59:23 PM horas del 22/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **75045730**

Apellidos y Nombres: **LOAIZA CARLOS IVAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/09/2026 04:04:44 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9010538936**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148204720** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/09/2026 04:07:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **75045730** y Nombre: **CARLOS IVAN LOAIZA .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148205123** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE AGUADAS

VEREDA SAN PABLO Nit: 901053893-6

CERTIFICADO DE NO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICA QUE:

A la fecha, la Junta de Acción Comunal del Municipio de Aguadas – del **VEREDA SAN PABLO** identificada con NIT 901053893-6, no realiza aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales), por cuanto no cuenta con personal vinculado laboralmente, ni con contratos de prestación de servicios que generen obligación de realizar dichos aportes.

Este certificado se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

En constancia, se firma en el Municipio de Aguadas, a los 23 días del mes de Septiembre del año 2026.

Atentamente,

CARLOS IVAN LOAIZA
PRESIDENTE
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
VEREDA SAN PABLO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 75045730 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/09/2026 07:34 AM

Código Verificación: **UJMD5BWR9L**

Válida hasta: **25/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN PABLO, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 9010538936, se encuentra vinculado (a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-180-13-00690-8, con saldo a la fecha de: CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 00/100 M/CTE ($133,471.00) y con una antigüedad de NUEVE (9) año(s).

Se expide en AGUADAS, a losa los cinco (05) días del mes de mayo de 2026, con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR

DIRECTOR (A) OFICINA

ALCALDÍA DE
AGUADAS

Aguadas, 01 de octubre de 2026.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS

CERTIFICA:

Que la presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda SAN PABLO, CARLOS IVÁN LOAIZA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°. 75.045.730, ha demostrado idoneidad con lo anotado en la hoja de vida y documentación requerida presentada, circunstancia que le permite contratar directamente al tenor de lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, para desarrollar el siguiente contrato "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DE LA LEY 1551 DE 2012 CON EL PROPÓSITO DE EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA SAN PABLO, SECTOR PARTE BAJA UBICADA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.**"

El presente certificado se expide en el Municipio de Aguadas al primer (01) días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

TATIANA MARCELA BETANCUR RIOS
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE AGUADAS

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / perfil	Firma	Fecha
Elaboró	Paula Valdés Medina	Ing. Civil Asesora Obras Públicas		01/10/2026
Revisó	Tatiana Marcela Betancur Ríos	Secretaria de Obras Públicas		01/10/2026
Aprobó	Tatiana Marcela Betancur Ríos	Secretaria de Obras Públicas		01/10/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.				

Octubre 01 de 2026

Señores
Alcaldía Municipal de Aguadas
E. S. D.

Asunto: **Carta de Intención para la firma de convenio solidario – Construcción de Placa huella**

Respetados señores:

La Junta de Acción Comunal de la vereda SAN PABLO del municipio de Aguadas, en ejercicio de sus funciones legales y comunitarias, se permite manifestar su intención de participar activamente en la firma del convenio solidario que se llevará a cabo entre esta organización y la Alcaldía de Aguadas, con el fin de construir 100 metros lineales de placa huella en nuestra vereda.

Este proyecto resulta de gran importancia para nuestra comunidad, ya que contribuye a mejorar la movilidad, el acceso a servicios básicos y el transporte de productos agrícolas, en especial el café, que representa nuestra principal fuente de ingreso.

Como parte de nuestro compromiso con el desarrollo de esta obra, la Junta de Acción Comunal de la vereda SAN PABLO se compromete a aportar lo siguiente:

- Mano de obra no calificada
- Herramienta menor
- Supervisión permanente por parte de la Junta

Agradecemos profundamente el respaldo institucional de la Alcaldía, y reiteramos nuestra disposición para colaborar en todas las etapas del proyecto, bajo el principio de la solidaridad y el trabajo conjunto por el bienestar de nuestras familias.

Cordialmente,

Carlos Ivan Loaiza
CARLO IVAN LOAIZA
C.C. 75.045.730
PRESIDENTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
VEREDA **SAN PABLO**

Aguadas, 01 de octubre de 2026.

Doctor Fabio Gómez Mejía
Alcalde Municipal
Aguadas-Caldas

Asunto: Certificación de Aportes a la Seguridad Social

Afectuoso saludo Doctor Gómez Mejía,

Me dirijo a usted en calidad de presidenta de la vereda SAN PABLO del municipio de Aguadas, para dejar constancia de que la Junta no tiene a cargo personal, por lo tanto, **no se realizan** aportes a la seguridad social.

Agradezco su atención.

Cordial saludo,

Nombre: CARLOS IVAN LOAIZA
C.C: 75.045.730
TEL 3136875343
PRESIDENTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
VEREDA SAN PABLO

FIRMA:

Carlos Ivan Loaiza

NIT: 901053893-6

Aguadas, octubre de 2026

Doctor.
FABIO GOMEZ MEJÍA
Alcalde Municipal
Aguadas-Caldas

Asunto: Declaración Juramentada de inexistencia de Inhabilidades, Incompatibilidades y Conflictos de Intereses para celebrar contratos.

Afectuoso Saludo Doctor Gómez Mejía

Como acto previo a la celebración de contratos con la entidad pública que Usted representa, declaro bajo la gravedad del juramento, no hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, así mismo la Junta de Acción Comunal de la vereda SAN PABLO del municipio de Aguadas, Caldas, con número de identificación tributaria (NIT) 901053893-6, la cual represento como (Presidente).

Así mismo, manifiesto que no existen conflictos de intereses para celebrar contratos con la Alcaldía Municipal de Aguadas Caldas, ni en alguna de los supuestos de hecho que contemplan prohibiciones especiales para contratar.

En el evento de presentarse inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente que impidan continuar con la ejecución del contrato, se dará aplicación a lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

Cordialmente,

Firma: Carlos Ivan Loaiza
Nombre: CARLOS IVAN LOAIZA
C.C: 75.045.730
TEL: 3136875343

PRESIDENTA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN PABLO
NIT: 901053893-6